



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

### 5859 *Decreto por el cual se delegan las funciones de la alcaldía en el teniente de alcalde por ausencia*

De conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el contenido del siguiente:

#### “DECRETO 40/15

Ante mi ausencia de Mancor de la Vall desde el día 7 hasta el día 10 de abril ambos incluidos, y de acuerdo con aquello que prevén el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, la Alcaldía,

#### RESUELVE

Delegar sus funciones en el Teniente de Alcalde, Sr. Josep Frontera Martorell, desde el día 7 al 10 de abril ambos incluidos.

Mancor de la Vall, a 1 de abril de 2015.”

**El alcalde,**  
Juan Antonio Ripoll Campaner

